

A-C-22

3

MADRID

Privilegio de D. Juan II concedido a su
Real Monasterio del Paular

1761



A. Caj 22

3

193

est. 206

PRIVILEGIO DEL SEÑOR REY DON JUAN EL II.

CONCEDIDO A SU REAL MONASTERIO
DE SANTA MARIA DEL PAULAR,
DE LA ORDEN DE LA CARTUJA,

PARA QUE TODAS SUS ACEMILAS, Y OTRAS BESTIAS,
y Carros, y Carretas, que fueren, ò vinieren cargadas, ò vacías
por qualquier parte de estos Reynos, sean libres de pagar Portazgos,
Barcage, Ronda, Castillería, Assadura, y otro derecho, y tributo;
ni se pague por razon de las cosas, que los Criados de el
dicho Monasterio llevaren, ò truxeren.

Y PARA QUE LOS GANADOS MAYORES, Y MENORES,
que embiaren à vender, no paguen ningun derecho,
ni tributo.

CONFIRMADO POR LA MAGESTAD DEL SEÑOR REY
DON CARLOS TERCERO.

La Real Cartuja
de el



de Nra. Señora
Paular.

EN MADRID, en la Oficina de ANTONIO SANZ, Impresor del Rey Nro. Señor,
y su Real Consejo. Año de 1761.